

EL NUEVO ATENEO

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Trimestre..... 1,50 pesetas.
Número suelto. . . 0,25
Anuncios: Precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

DIRECTOR

D. Saturnino Milego é Inglada.

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes.

PUNTO DE SUBSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, librería de D. J. Peláez, Suc. de Fando, Comercio, 29 y 31.

PAGO ANTICIPADO

EL HECHO Y EL DERECHO

Conocen ya mis lectores la opinión que tengo formada de la reforma electoral, sancionada en 26 de Junio del presente año; recordarán que ocupándome de ella, expuse sucintamente mi criterio pesimista, si tenemos en cuenta el paso progresivo que supone la ampliación de un derecho y la extensión, casi ilimitada, que con él se da al sufragio; no obstante, insisto hoy en mis afirmaciones, harto de escuchar que con el *sufragio universal* (no hay tal cosa) se crea un nuevo estado de derecho en España.

En primer término, entiendo indispensable fijar el concepto del derecho; luego clasificarle.

El derecho electoral debe ser la manifestación verdad y directamente expresada del juicio por el País formado, en los asuntos gubernativos; como poderdantes, debieran dar los electores á sus delegados en Cortes, instrucciones concretas sobre aquello que se refiera al bienestar de la Patria, principalmente; al de la región á que pertenezcan, después.

Ahora bien; el sufragio ¿es un derecho inherente á la personalidad humana en la vida de las Naciones? ¿Es una función que emana de la constitución de un pueblo? Y, en este caso, ¿cómo deben constituirse los pueblos? A mi juicio, la afirmación de la primera respuesta es indudable: la fuente de todos los poderes del Estado reside en el individuo (ó en la colectividad, á que su agrupación para los fines sociales da lugar); cada individuo, con las limitaciones impuestas por su conciencia, sus necesidades y los deberes naturales que la vida de relación impone, es árbitro de sus actos; todos los individuos habitantes de un territorio (considerado geográficamente) son árbitros de constituir la entidad Nación, en la forma que estimen más adecuada á sus intereses. La manera

de convertir en hechos los deseos, ha de ser por medio de votación—aceptando la mayoría de opiniones como expresión de la voluntad nacional;—por medio de la fuerza, si la avenencia en el caso de antitéticos acuerdos no es posible.

De esto se deduce que un pueblo, en su estado normal, se rige según la voluntad de la mayoría de los ciudadanos que le componen, y no pudiendo—materialmente—legislar todos los ciudadanos, convienen—con arreglo á las leyes—en delegar en uno por cada grupo, las facultades de todos.

El sufragio, pues, es un derecho propio del individuo, una función propia del ciudadano.

Esclarecido este punto, el sufragio universal no debe estimarse concesión ni ampliación de un derecho, sino una reintegración en él, á aquellos que, poseyéndole en absoluto, permitieron su restricción ó no evitaron se les suprimiese.

Esto sentado, conviene advertir:

1.º Que la diferenciación entre el ejercicio de todos los derechos civiles y el del sufragio, es abusiva é ilógica: ¿qué razón justa podría citarse para disculpar que un ciudadano capaz, legalmente, para contratar y juzgar toda clase de asuntos, carezca de conciencia para emitir el voto? ¿Por qué, para lo primero, se fija la mayoría de edad en veintitres años y para lo segundo en veinticinco?

2.º Que si existen fundamentos para privar del voto á los militares, debían aplicarse, con mayor motivo, á los empleados del Estado menos independientes; sin más seguridad en su cargo que la voluntad de sus jefes y masa dispuesta, por lo tanto, á favorecer siempre con su voto á los candidatos ministeriales.

3.º Que si se exceptúan de las condiciones generales las Universidades y Asociaciones económicas y

comerciales—representación de la clase media y el capital—debieron exceptuarse los Centros de instrucción práctica y Asociaciones obreras—representación de la clase trabajadora—de los más inmediatos y menos recompensados productores.

*
**

Mucho más pudiera extenderme si no tuviera en cuenta la forma en que EL NUEVO ATENEO se publica; pero no terminaré sin insistir, una vez más, en mi creencia ya expuesta: el nuevo estado de derecho, caso de existir, lo será teóricamente en la práctica, ínterin los organismos gubernativos no varíen radicalmente; ínterin subsista la situación económica actual; ínterin impere el caciquismo; nombren los Gobiernos libremente los empleados; carezcan de estabilidad en sus destinos y éstos continúen en la forma de hoy; con la nueva reforma electoral habrá más votos, no mayor conocimiento de la voluntad del País.

*
**

Feliz, á pesar de lo dicho, aquel de nuestros lectores que pueda con independencia emitir su voto; criminal sería el abandono de tan sagrado derecho y tan inexcusable deber.

Los resultados, en general, serán nulos; mas una gota de agua que repetidamente choca con la piedra, logra horadarla; un ciudadano que constantemente vela por los intereses de un País, sirve de protesta honrosa de la conducta indigna de quien, pudiendo, como él, no obra, y en el transcurso de los años conseguirá imitadores que lleguen á formar la mayoría.

¿Qué aspiración más noble para todos los españoles, merecedor de serlo, y todo hijo de un siglo en el que la redención del hombre está llamada á ser un hecho por completo?

JOSÉ PRIX DE RETAZOS.

EL CASTILLO DE GUADALERZA

(LEYENDA)

III

Del décimo primer siglo
Mediaba el último tercio,
Reinaba en Toledo Yahia,
Y en los castillos fronteros
De su reino, que asediaban
Las armas de Alfonso sexto,
Puso valientes caudillos
En bravas lides expertos;
Nobles, osados, altivos,
De belicoso denuedo,
Que en cien batallas probaron
El buen temple de sus pechos.
Entre las negras montañas

Que al Sur del morisco reino
Cierran el paso al extraño,
Se oculta un valle risueño,
Y guardando la garganta
Que á su llanura da acceso,
Se alzaba una fortaleza
Cuya defensa y gobierno
Por el rey Yahia tenía
Un bizarro caballero,
De noble sangre nacido,
Joven, gallardo y apuesto,
Tan bien quisto de los grandes
Como querido del pueblo
Y de las moras más bellas
Estimado por discreto.
Era su nombre Abenámár;
Quien en sus años más tiernos
Vió sucumbir á su padre
En un combate sangriento,
Y descender al sepulcro,
Herida del dolor luego,
A su buena y dulce madre,
Quedando en el mundo huérfano,
Con un hermano aun más niño
Que Hasán por nombre le dieron.
A los lazos de la sangre
Unió la desgracia en ellos
Nuevos lazos que estrecharon
Comunes gustos y el tiempo.
Jamás Hasán y Abenámár
Vivir ausentes pudieron,
Que en la guerra y en las paces
Eran un alma y dos cuerpos.
Aquél era del castillo
Lugarteniente primero,
Compartiendo con su hermano
La vigilancia y el riesgo
Que los tiempos reclamaban
De aquellos duros guerreros.
Ningún temor presentían,
Nada turbaba su sueño,
Que unidos con tales lazos
Eran los peligros menos.
Así dichosos vivían,
Así los años corrieron,
Sin que una sombra empañara
La pureza de su afecto.

FRANCISCO VALVERDE.

(Continuará.)

CARTA DE MADRID

14 de Agosto de 1890.

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

Mi querido amigo: Veo con satisfacción que no obstante la proximidad de Argés á esa capital, no han ocurrido en ella casos de *cólera morbo asiático*, si es que realmente existe éste en esa provincia y en algunas de la Península. Porque únicamente se ocupa de ello la Prensa y el Go-

bierno, sin que exista la menor alarma en el vecindario, al menos de la heroica villa. No es el tema de las conversaciones ni en círculos, ni en familia, porque estando tan avanzada la estación, parece increíble que no se haya propagado con la rapidez que lo hacía en otras épocas. Es de notar también que antes sólo se hablaba del cólera cada ocho ó diez años, cuando realmente se advertían sus estragos; y hoy apenas pasa un verano sin casos de cólera, más ó menos definido por la Ciencia, pero que los Gobiernos aceptan como tales, después de luminosos informes y exorbitantes gastos.

Es verdad que la Ciencia ha adelantado mucho en cuanto á la higiene pública, pero nunca podrá evitarse el que existan ocasiones y lugar propicios al desarrollo de una epidemia en capitales donde hay mucha miseria amontonada, como sucede en los suburbios de Madrid.

No hay más que recordar el invierno último con motivo del catarro *universal*.

Pero en fin, sea de ello lo que quiera, hemos de felicitarnos de que el contingente á la epidemia sea tan reducido como es.

Y aunque aumentara, á los madrileños no nos debe dar cuidado, porque *La Correspondencia* nos ha dado la consoladora noticia de que hay suficiente lugar para enterramientos en los cementerios de la Corte, caso de que la estadística fúnebre lo hiciese necesario.

Los sucesos de Melilla traen cola para rato; por lo menos, ya tiene la Prensa material para lo que resta de verano.

El Gobierno no se precipita en las negociaciones entabladas; y de todos modos sería lo mismo, porque aquí no ha de resolverse nunca nada radicalmente.

Paliativos y embajaditas que vienen luego desde Marruecos con cuatro caballitos para la familia real y hacen de gasto en Madrid por cuenta de nuestro desahogado Tesoro, algunos miles de duros.

Otra cuestión más grave ha ocurrido en las islas Carolinas. Un Teniente de Infantería y 27 soldados han sido asesinados por una tribu indígena en los bosques de la isla de Yap. Y la noticia se calcula que ha tardado en llegar á Manila unos cuarenta días.

No puede darse mayor escándalo, cuando un buque de vapor hace la travesía en una semana; pero como las Autoridades filipinas son españolas, allí no se piensa en mandar un vapor con frecuencia á esas islas, no obstante lo que ocurrió el año 84 en que fué asesinado el Gobernador de Marianas Sr. Pazos.

Tuvo que salir una lancha á la ventura por aquellos peligrosos mares á llevar la noticia hasta Carolinas, por si pasaba por allí algún buque de altura que la llevara á Manila.

En fin, no hay más que decir sino que familias residentes en la capital de Marianas escribían á sus parientes residentes en Manila y las cartas las tomaba cualquier barco ballenero que las traía á Europa y volvían al Archipiélago en las malas inglesas.

Esto ocurría á fines del 84. Porque el Gobierno aquel se llevaba los meses discutiendo qué vapor había de ir á Marianas y llegaba á pasarse un año sin saber noticias de aquellas regiones.

Hablemos de otra cosa. Hay bastante animación para las elecciones.

A los Círculos políticos acuden gran número de electores reclamando inclusiones ó rectificaciones de las listas.

En general, éstas se han hecho bien.

Pero en detalle hay cosas que parten los corazones; particularmente en la casilla de profesiones, donde hay elector cuya profesión es *pobre*; hay otros que ejercen el lucrativo oficio de *encargados, incapacitados ó ciegos*.

Edades cambiadas, apellidos remendados y otras peripecias.

De mi humilde persona sé decir que según las listas vivo en un piso tercero de una casa que sólo tiene dos pisos.

La rectificación será un trabajo penoso, porque los Círculos políticos se encargan de hacer las reclamaciones en regla.

Se ha aplazado hasta el 20 la constitución de la Junta local del Censo.

Con esto y con que resulten pocos electores canovistas, ya puede el Sr. Silvela pensar en otra prebenda.

El Alcalde actual, Sr. Sánchez Bustillo, va de Gobernador al Banco.

Se dice que le substituirá en la Alcaldía el Duque de Vistahermosa.

Suyo afectísimo,

R. C. RONDEROS.

Escos de la quincena.

Aunque un eminente escritor francés moderno haya dicho que «la ingratitud no es otra cosa que la independencia del alma», Abú-Verín, siquiera pase á los ojos de los que estén conformes con el alcance de tan alambicada frase, como esclavista de su alma, envía desde aquí las más rendidas gracias á su cariñoso compañero y *ainda mais*, *Caracolina*, su substituto en la anterior Revista y autor de muchos trabajos periodísticos dados á luz en *La República*, y que vienen mereciendo los honores de la reproducción en diversas publicaciones. Conste así como merecido á lo de sus trabajos inéditos dicho por él.

Y pasemos al asunto.

«*Bien vengas, mal, si vienes solo*», dice un adagio castellano, y esto mismo decía para sus adentros el moro Abú-Verín—porque para su capote no podía decirlo por no ser prenda de su uso—cuando la irrupción conservadora se hizo dueña del Poder, ó lo que es igual, de los *destinos* de la Patria, que era lo que les urgía.

Vinieron los *conservahorros* en los comienzos de otra epidemia tan temida como la dominación de éstos, y desde entonces la atribulada España no ha disfrutado un momento de satisfacción.

Es decir, algún que otro regocijillo sí ha disfrutado.

Por ejemplo, al presenciar el revolcón que el Gobierno ha sufrido en las deliberaciones de la Junta general del Censo, y al ver convertido á Martos en otro Diógenes Cínico buscando, como éste buscaba al hombre linterna en mano, á su pretendido partido radical que no encuentra por ninguna parte.

Ni lo encontrará ¡qué ha de encontrar!

Sería necesario para ello que hubiese en España una

masa de hombres de la seriedad y la consecuencia de don Cristino para formar un partido á su imagen y semejanza y, justo es decirlo, aunque por las alturas monárquicas reina el viento fresco de la inconsecuencia, en la llanura no se nota la suficiente frescura para conseguir el propósito.

Demasiado lo sabe esto D. Cristino.

Y D. Antonio Cánovas también.

Pero lo que ellos dirán.

La cuestión es encontrar veinte ó treinta testaferrós políticos que apoyen en las Cortes la monserga de Martos.

Apoyar á otros tantos de la mesnada de Romero Robledo en las elecciones y unidos unos y otros á los conservadores cuando sea necesario, poder contrarrestar con el número á las minorías opositoras.

Pero, pudieran salir galanas tales cuentas y entonces.....

Lo del Rosario de la Aurora.

*
**

Suponer que el monstruo de la edad presente pueda tener, sin amañes ni violencias, una mayoría en las Cortes de sufragio universal es más desatinado que admitir la posibilidad de que llueva hacia arriba.

Los conservadores son pocos, muy pocos, por más que otra cosa digan.

Su jefe, el hombre más impopular de la Nación, ha dicho que el elector pobre vende su voto por cualquier cosa.

Claro es que una conciencia tan recta como la de don Antonio no se aprovechará de esta inmoral facilidad para agenciarse una mayoría.

Pero verán Uds. cómo recurre al milagro de los panes y los peces, que es el único que le puede salvar, á menos que los peces se conviertan en tiburones que den al traste con él y su barquilla.



Parécense nuestros Gobiernos, cuando de tomar precauciones contra el cólera se trata, á aquel Rey de Francia que, por temor á ser envenenado, se dejó morir de hambre; diferenciándose de dicho Monarca en que éste se hizo víctima de su exagerado celo, y nuestros gobernantes sacrifican al País y ellos quedan ilesos y comiendo á dos carrillos.

En un pueblecillo insignificante y desconocido hasta para la mayor parte de los naturales de la provincia de Valencia, donde en lugar apartado de general comunicación se halla situado, en Pobra de Rugat, ya tristemente memorable por sus desventuras, se desarrolla cuando menos se esperaba y con espantosa celeridad una epidemia que la Ciencia médica, desde los primeros momentos, sospecha que es el cólera morbo asiático, y por la sola sospecha de la Ciencia, el Gobierno de la Nación, el salvaguardia de los intereses generales y particulares de la misma, sin parar mientes en las fatales consecuencias que sus precipitadas medidas pueden producir sobre dichos intereses, declara oficialmente la existencia de la epidemia, que fué como la sentencia á muerte de la hermosa región valenciana, que no cuenta con más riqueza que la de los deliciosos frutos que la tierra produce y á los que la irreflexiva declaración oficial cierra los mercados nacionales y extranjeros; lo cual ha sido como condenar á los infelices labradores de Valencia á morir de miseria, aunque se salven de la epidemia sospechosa.

¿Es el cólera morbo asiático la epidemia que invadió de tan terrible modo la Pobra de Rugat? Pues si lo es, como afirman las lumbreras de la Ciencia médica española, ¿podrían explicarnos por qué camino ha llegado desde el Asia á la aldea que nos ocupa sin infestar pueblo alguno en su viaje?

Cosa digna de meditación muy detenida es que el funesto viajero los años 34, 45, 56, 65 y los subsiguientes haya amornado su desolación gradualmente en las poblaciones importantes que disfrutaban de una regular limpieza, de alimentación oficialmente inspeccionada y, en fin, de costumbres higiénicas, y que en los pueblos más faltos de los preceptos sanitarios, no solamente se haya cebado la espantosa epidemia, sino que haya surgido espontáneamente, como ha sucedido, por lo menos, en Pobra de Rugat.

Más de dos meses hace que la calamidad que nos ocupa cayó sobre el punto donde tan terriblemente se inició, y desde entonces hasta hoy, su propagación ha sido lenta y ha causado generalmente los mayores estragos en los pueblos más miserables y faltos de condiciones de salubridad.

En Toledo, como en Valencia, los contados casos que hasta ahora se han registrado han sido en individuos procedentes generalmente de puntos infestados; siendo rarísimos los ocurridos en personas de la vecindad de dichas poblaciones.

La miseria, la suciedad y la escasa y mala alimentación, sin duda alguna son causas predisponentes para el desarrollo de esa enfermedad que tanto espanta, no obstante ser sus estragos ya inferiores con mucho á los que producen otras enfermedades que no nos aterran y nos traen mayores daños, sin duda alguna que la que tanto nos preocupa.

Que haya una constante energía en las Autoridades locales para hacer cumplir las leyes sanitarias, dese á los Ayuntamientos la natural y legítima facultad de disponer de sus propios recursos en pro del mejoramiento de sus respectivas poblaciones, reconózcaseles su autonomía administrativa y con esto se facilitará la extinción de muchas calamidades producidas por el maldito afán del Poder central de intervenir en todo lo que á las cuestiones é intereses locales se refiere, cuando haría si, dedicando toda su atención al fomento y buena dirección de los intereses generales del País, consiguiera obtener nada más que medianos resultados.

Tristísimo ejemplo de los amargos frutos que produce esta política de al pormenor, nos ha ofrecido estos días el desventurado pueblo de Argés, el cual, invadido instantáneamente por la epidemia con una extensión y saña aterradora, se ha visto durante muchos días presa de la mortal enfermedad, del hambre y de la miseria, sin más recursos que los muy deficientes en tales casos de la caridad particular y sin los auxilios de la Ciencia. En auxilio de tanta desdicha, su Alcalde, modesto labrador de nobilísimos sentimientos, dotado de un valor verdaderamente heroico, ha dado muestras admirables de comprender en toda su grandeza á lo que le obligara la confianza que en él habían depositado sus convecinos. Él, donde quiera que ha oído un lamento, ha acudido presuroso á mitigar la causa hasta donde le ha sido posible. Y cuanto más el mal propagaba sus estragos en la infeliz población y el pánico obligaba á abandonarla á los moradores acomodados, y los mezquinos auxilios del Gobierno tan anunciados no llegaban, más se enardecían las generosas energías del admirable Alcalde, que en todas partes se encontraba, ya para llevar el consuelo y la esperanza á los

invadidos, la resignación á los que habían perdido á las personas más queridas y su asistencia personal á los invadidos abandonados de todo auxilio y cariñoso cuidado.

En esta lucha, verdaderamente titánica, sostenida contra el mal por el Alcalde, la epidemia le arrebató un hijo á quien el propio padre se vió obligado á dar sepultura.

Parece que el socorro del Gobierno ha llegado cuando la epidemia, cansada ya de producir desastres, va de capa caída; pero algo es algo si sirve para remediar por de pronto á los verdaderos necesitados.



Pues señor, por lo visto, el nombramiento de un Alcalde conservador en Toledo, debe de ser cosa muy difícil y delicada para el Gobierno. Comprenderíamos, no ya la dificultad de nombrar un Alcalde canovista en esta ciudad, y en todas las de España, sino la imposibilidad de efectuarlo si el nombramiento se hiciera como debiera hacerse por elección popular.

Pero dependiendo sólo de la voluntad de Silvela, ¿qué dificultades son las que retardan el nombramiento?

Que nos mande cuanto antes el Sr. Ministro de la Gobernación el Alcalde que tanto le cuesta propinarnos, y con tal que posea algunas condiciones del de Argés, olvidaremos que es conservador.



De doce á una del día y en poco más de media hora un incendio, no sabemos de qué modo originado, ha consumido el barracón de madera donde se hallaba instalada la Exposición de figuras de cera y otros espectáculos, que tuvieron muy mediano éxito en Zocodover y últimamente tenían su instalación en el paseo de Merchán.

Muy de veras sentimos la desgracia de la honrada familia que en un momento ha perdido su modesto capital y los medios de ganarse la subsistencia.

Y basta de lástimas.

¡Alah permita que la siguiente Revista sea más placentera!

ABÚ-VERÍN-ALCOYÁ.

Miscelánea.

Las ladroneras de Correos.—De una carta certificada que depositamos en esta Administración principal de Correos á las tres de la tarde del día 6 de los corrientes, y que debió llegar á Cádiz el día 7 por la noche, ha sido sustraído un billete de cincuenta pesetas, sin que se notara señal ó huella en el sobre, ni en el lacrado de la carta, que hiciera sospechar la sustracción: ¡Tal debe ser la práctica y la habilidad que el substractor ha conseguido, sin duda, alcanzar en el ejercicio de sus funciones!.....

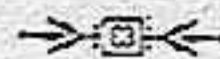
Reconocemos que el hecho no tiene nada de raro ni de particular en este desgraciado País, pues estamos cansados de leer casos idénticos, denunciados por la Prensa periódica de Madrid y de provincias. Lo verdaderamente raro es que haya todavía *inocentes* que fíen al correo sus intereses, por insignificantes que sean, y que satisfagan encima el precio del certificado, garantía segura de que ha de verificarse el secuestro.

Arrepentidos y contritos de nuestro candor y de nuestra inocencia, nos hemos impuesto como pena la publicidad de nuestro pecado, prometiendo solemnemente no dar ocasión

en adelante al ejercicio de la habilidosa industria que en las *ladroneras de correos* practican seguramente empleados que firman nómina por *servir al Estado* y que quizás alcancen derechos pasivos y otras menudencias, por el celo, la inteligencia y la lealtad con que desempeñan *sus funciones*.

¡Qué País, qué paisaje y qué paisanaje!

¡Oh tempora! ¡Oh mores! ¡Oh tiempo de los moros!.... como dijo el otro.



Enhorabuena.—En los Juegos florales celebrados el día 7 del actual en la ciudad de Alicante, ha obtenido el premio regalo de aquel Excmo. Ayuntamiento—consistente en dos magníficos candelabros de plata—nuestro querido colaborador D. José Mariano Milego, por un monólogo dramático en verso titulado *¡Vida y muerte!*, del cual vienen haciendo los mayores elogios los periódicos de aquella ciudad.

Reciba el laureado poeta nuestra cariñosa felicitación y tenga la seguridad de que los amigos que cuenta en Toledo, donde residió durante una larga temporada, se alegran de corazón por su nuevo triunfo en las honrosas lides del talento y de la inteligencia, asociándose todos ellos al cordial abrazo de enhorabuena que le enviamos desde las columnas de EL NUEVO ATENEO.



Procurador.—El miércoles último 13 de los corrientes, á las once de su mañana, juró el cargo de Procurador, en este Juzgado de primera instancia, el Sr. D. Félix Ledesma y Navarro, hijo de nuestro buen amigo D. Gabriel; habiendo asistido á la ceremonia numerosa y distinguida concurrencia.

Los invitados al acto, terminado éste, se trasladaron á la casa del Sr. Ledesma, en donde fueron obsequiados espléndidamente con dulces, pastas, vinos, cigarros, etc.

Deseamos al nuevo Procurador todo género de prosperidades y enviamos la más cariñosa felicitación á su señor padre y distinguida familia.



Lo sentimos.—Ha dejado de publicarse nuestro apreciable colega *El Ocañense*, semanario que hace unos meses fundó en la villa de Ocaña D. Joaquín Limárquez, consagrándole á la defensa de los intereses de aquella comarca y de la provincia.

Sentimos la desaparición de tan apreciable compañero.



Defunción.—El día 13 ocurrió la de D. Basilio Sánchez Mascaraque y Martín, persona muy apreciable por su honradez y probidad puestas de relieve en el cargo de confianza que durante muchos años desempeñó como Conserje de este Instituto de segunda enseñanza, y en el cual se había conquistado el aprecio y la estimación de los Sres. Director, Secretario y Profesores y de los jóvenes Alumnos que han pasado por las Cátedras de dicho Establecimiento docente.

Acompañamos á los afligidos hijos del finado en su justo dolor.



Diputación provincial.—Ayer se reunió en sesión extraordinaria esta Excmo. Corporación para tratar de los asuntos siguientes, expresados en la convocatoria:

1.º Nombramiento de cuatro Sres. Diputados, Vocales de la Junta provincial del Censo.

2.º Telegrama de 31 de Julio relativo á la aprobación del presupuesto ordinario para 1890 á 91.

3.º Fijación del crédito que se considere necesario para hacer frente á los gastos que ocasione la formación del Censo, impresión de listas electorales y demás de personal y material anejo al planteamiento de la ley del sufragio universal y arbitración de medios para cubrir dichos gastos.

4.º Obras del Palacio provincial.

5.º Reforma del Reglamento de administración de Beneficencia, haciendo economías de personal.



Suspensión de la Feria.—El día 5 del actual, y á virtud de atenta invitación del Sr. Alcalde accidental don Marcos Urzainqui, se reunieron en los salones de la Casa Ayuntamiento de esta ciudad representantes de todas las clases sociales, al objeto de discutir la conveniencia de suspender la celebración de la Feria que anualmente se celebra en los días 20, 21 y 22 de este mes, vistas las circunstancias sanitarias en que se encuentran determinadas comarcas y aun algún pueblo de la provincia muy próximo á esta capital.

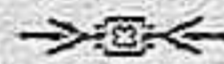
El resultado de dicha reunión fué favorable á la suspensión de la Feria, por lo cual, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 por el Excmo. Ayuntamiento, se acordó por unanimidad aplazar hasta los primeros días de Octubre la celebración de la Feria, si para entonces hubieran mejorado las circunstancias en cuanto á la salud pública se refieren.



¡Señor Alcalde!—Es preciso, es indispensable, dadas las circunstancias actuales de esta ciudad, en punto á salud pública, que se aumente el servicio de limpieza de las calles y el recogido de basuras, al objeto de que uno y otro se hagan diariamente en todas las calles y plazas de la población.

Es medida previa, de la cual no puede prescindirse, para que las fumigaciones que se practican no resulten inútiles; pues inútil resultaría toda fumigación quedando almacenados como quedan en las casas, durante dos y tres días los despojos, basuras, etc., etc., por no verificarse el servicio del recogido sino cada segundo ó tercer día, como ocurre en algunas calles y distritos de la ciudad.

Esperamos con confianza ser atendidos por el celoso Alcalde accidental Sr. Urzainqui.



Bandos.—Ha merecido general aplauso el bando publicado por la Alcaldía, con fecha 4 de los corrientes, recomendando á estos vecinos cooperen á la observancia de cuantas medidas higiénicas aconseja la Ciencia, encaminadas á prevenir la invasión colérica que aflige á algunas regiones de nuestra Nación, y recordando los medios más poderosos y eficaces que previenen ó atenúan la presencia de la epidemia: alimentos sanos empleados con sobriedad, ventilación de las viviendas, la limpieza de todos los sitios donde puedan desarrollarse miasmas deletéreos, saneamiento y desinfección de ciertos locales, etc., etc., son, en una palabra, las medidas de precaución que estamos todos obligados á adoptar y á aconsejar á nuestros convecinos.

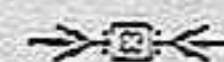
*
*
*

Merece también el más cumplido elogio el bando de la Alcaldía fijado hoy anunciando para el próximo domingo, 17 de los corrientes, á las doce de la mañana, una desinfección general y simultánea en toda la población, á cuyo efecto las brigadas sanitarias del Municipio la realizarán en las barriadas extremas y los vecinos del centro deben secundarla costeando y disponiendo las desinfecciones en sus domicilios.

He aquí la fórmula recomendada:

Cloruro de cal..... 300 gramos.
Acido clorhídrico ó nítrico..... 120 id.
Este ácido puede substituirse por 300 gramos de vinagre.

Se procederá de la manera siguiente: en seis litros de agua se verterá el cloruro y, después de agitarse se añadirá el ácido ó el vinagre, é inmediatamente se arrojara en los retretes y sumideros.



El nuevo Alcalde.—Pocas horas antes de la señalada para la toma de posesión del cargo de Alcalde de esta ciudad, para el que, por renuncia del Sr. Bringas, había sido nombrado el Sr. D. Francisco Navarro y Vargas, ex

Senador del Reino, el día 1.º del actual sufrió un fuerte ataque de congestión cerebral que puso en peligro su existencia, habiendo tenido que renunciar á dicho nombramiento por consejo facultativo.

Según se dice, para ocupar la Alcaldía ha indicado el Comité conservador al conocido comerciante D. Domingo García Frutos. Candidatura que no es del agrado de ciertos señores que trabajan en favor del Concejal D. Julio González. ¿Quién vencerá á quién?

Comunicado.

Olías del Rey 11 de Agosto de 1890.

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

Muy señor mío de mi más distinguida consideración: Me parece que es merecedor de ocupar un lugar en su ilustrada Revista algo de lo que constituye el relato histórico del Párroco de este lugar de Olías.

Podemos decir de él que es incommovible más que la piedra fundamental de la Iglesia, y que no hay galerna, por saturada que venga de efluvios de justicia, que arranque de su sitial á este inmune é indemne Párroco de Olías.

Sepa Ud., Sr. Director, que la mayoría de este pueblo, al observar ciertas anomalías en la conducta de su pastor espiritual; inspirándose en los más sanos y elevados deseos, á la par que en los más profundos respetos, creyó suficiente y eficaz recurrir al Emmo. Sr. Cardenal de esta Archidiócesis en instancia razonada, subscripta por sesenta firmas, exponiendo dieciocho hechos que, á juicio de los firmantes, constituían otras tantas infracciones del Derecho Canónico y de la disciplina.

El venerable Sacerdote purpurado que rige los destinos de esta Archidiócesis, prestó atento oído á las reclamaciones de los feligreses de Olías, que sólo pedían la traslación de un Párroco que, en vez de evangelizar sus espíritus religiosos, iba entibiando sus creencias de día en día.

Y los firmantes confiaron en los elevados propósitos de Su Eminencia, y confiaron fundadamente porque, en verdad, que el Sr. Cardenal se impresionó con la relación de los hechos y ofreció sinceramente satisfacer al vecindario de Olías en la que creemos justísima pretensión.

Pero hay que convenir, Sr. Director, en que todas las naves que surcan los mares sociales, aunque el refrán dice que, *donde hay patrón no manda marinero*, las gobierna quien las gobierna, y no siempre quien tiene razón y tiene derecho para dirigir las.

¿Quiere Ud. convencerse? Nada más fácil.

El Emmo. Sr. Arzobispo de Toledo, en una sabia y oportunísima circular dirigida al Clero de esta Archidiócesis en 15 de Junio de 1890, advierte y amonesta á sus subordinados en seis párrafos perfectísimamente ajustados á las prescripciones disciplinarias, y que responden, por su fondo, como por su forma, á la sabiduría del Prelado que los firma, recomendándoles la abstinencia de las diversiones y espectáculos profanos, que tan bien dice en su elevado ministerio; recordándoles que el ejercicio de la caza está vedado á los ministros del altar; que el juego les está prohibido con severidad mayor; que debía prohibirles asistir á cafés y tabernas; que la castidad perfecta es una hermosísima aureola que debe brillar, esplendorosa, en la frente del Sacerdote; y que éste, aun en los detalles del traje, debe revelar siempre su condición sacerdotal, para lo cual prescribe hasta las prendas que ha de vestir en los diferentes actos de la vida.

La circular es, pues, digna de todo aplauso.

Me parece que sonrío Ud. maliciosamente creyendo que estas sabias y edificantes advertencias se dirigen al señor Cura de Olías....

Cosas tiene Ud., Sr. Director, si así fuera, que me parece pecan de suspicaces.

¡No, señor! La circular de Su Eminencia no tiene el

alcance que Ud. supone. ¿Cuándo ha visto Ud. que en España el precepto legal, emanado de la colectividad ó del poder unipersonal, sea obligatorio para todos?

¿Qué haríamos entonces de los *incommovibles*? ¿No comprende Ud. que las amonestaciones y advertencias de los superiores tienen cierto valor convencional que ya saben dársele, como nadie, los subordinados á quienes se dirigen?

La caza, por ejemplo. La prohíben los Cánones y la circular del Sr. Arzobispo.

Pero fíjese Ud., Sr. Director, en que ni los Cánones ni la circular del Sr. Payá se refieren á Olías..... A Olías no se le nombra ni en unos ni en otra. ¿No recuerda Ud. la teoría canónica de las *jurisdicciones exentas*? Forzosamente tiene usted que recordarla. Algunos tratadistas señalan la Real Capilla, el Vicariato general castrense, las Órdenes militares y los Prelados regulares..... Me dirá Ud.: ¡No figura el Párroco de Olías.....! Olvidos, amigo mío, olvidos nada más. Es que esos tratadistas de disciplina no saben por donde andan. ¡Es exento, no le quepa á Ud. duda!

Pues qué, si no lo fuera ¿cree Ud. que tan subordinado ministro del culto se atrevería á infringir la circular de 15 de Junio?

¿La infringe? Sí, señor. Es decir, en apariencia. La infringe para los que ignoran su exención.

Como en este lugar desconocen el privilegio que disfruta su Párroco, y sólo ven las cosas por sus manifestaciones externas, después de leer la circular de Su Eminencia, en que se prohíbe la caza y el usar traje de paisano, ven un día un cuadro, como el que trataré de pintar en el párrafo siguiente, y como no saben que su pastor está exento, le creen incurso en infracciones que no comete.

Figurémonos una mañana fresquita: el Párroco desciende por la pendiente cuesta de la Iglesia, con su gorrito de despacho, de color más ó menos obscuro, pero no negro.

Las mujeres del pueblo barren el trozo de calle de las fachadas de sus casas: las gallinas pican aquí y allí en los montones de basura amontonados en el reguero de la calle, y al poco rato, hasta que los rayos solares recluyen al vecindario en los cercados interiores de sus viviendas, se forman pequeñas tertulias ante las puertas, y á una de ellas llega, por ejemplo, un alumno de la Universidad que cursó el año pasado Cánones y Disciplina y que pasa las vacaciones al lado de su familia, por lo regular encabezada como una de las primeras contribuyentes.

Y cátese Ud. á nuestro clérigo que sale armado de escopeta de dos cañones, canana al cinto y morral al dorso, pantalón de pana arremangado, chaqueta corta y sombrero de anchas alas. (Sic.)

El estudiante que conoce la circular del Sr. Arzobispo de Toledo y el texto de la ses. 24, cap. XII del Concilio de Trento, que dice (permítame Ud. un latinajo): *Vestitu in super decenti tan in ecclesia quam extra utantur ab illicitis venationibus, aucupis, choreis, tabernis, lusibusque absterneant*, esto es, libremente traducido, *que ha de usar dentro y fuera de la Iglesia, decorosos vestidos, y que ha de abstenerse de cazas ó monterías ilícitas, caza de aves, bailes y juegos.* ¡Considere Ud. qué cosas dirá nuestro estudiante en el corro á las escandalizadas vecinas, que agregan á éste los hechos citados en la exposición presentada á Su Eminencia, entre los cuales había otros que la Disciplina incluye en la clasificación de delitos peculiares de los clérigos..... ¡Qué injusticia! ¿Y la exención?.....

Mucho estoy abusando de su amabilidad. Basta, por hoy, pues; si su benevolencia me autoriza, alguna otra carta me permitirá dirigirle, y conste que los comentarios del estudiante con esas piadosas mujeres (que casi nunca llegan á Misa—por mucho que corran—ó porque no oyen la campana ó porque se celebra á horas intempestivas), son murmuraciones dignas de censura y en las que incurren, vulgar y groseramente, por desconocer que el Párroco de Olías es exento de la *jurisdicción ordinaria*.

De Ud. siempre atento y seguro servidor Q. B. S. M.,
Isidoro Martín y Rivero.

CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Madrid.—Sr. D. S. P. R.—Agradezco sus buenos deseos y estimo en su justo valor sus cariñosos ofrecimientos.

Pastrana.—Sr. D. E. A.—Recibida la tuya. Te remito el número que indicas. Gracias por tus manifestaciones, quedando siempre obligado á la recíproca.

Horcajo de Santiago.—Sr. D. F. D. P.—Tomada nota de la suya, se le complace.

Monóvar.—Sr. D. E. M.—Supongo en vuestro poder la que escribí á L. que se cruzó con la tuya. Sin novedad.

Cádiz.—Sra. D.^a J. M.—Ratifico el contenido de mi última. Recibida la de A. Escribiré tan pronto sea posible. Sin novedad.

Alicante.—Sr. D. J. M. M.—Te felicito por el nuevo premio conquistado de que me enteran los periódicos de esa. En mi poder la tuya y el Programa. Escribiré con lo que resuelva.

Gerindote.—Sr. D. J. I.—Recibida su atenta. Gracias mil por su contenido.

Alicante.—Sra. D.^a A. M.—Tened seguridad que si las circunstancias lo aconsejaren saldríamos todos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

TREINTA AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE

RAMO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

GARANTÍAS

Capital: 9.000.000 de pesetas efectivas.

Seguros de educación, dotales, de capitales diferidos, sobre la vida entera, temporales y mixtos, de supervivencia. Rentas vitalicias y pago de anualidades. Seguros contra accidentes.

RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

GARANTÍAS

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Primas y reservas: 41.075.893 id. Satisfecho por incendios ocurridos en el año de 1889: Pesetas, 2.437.506,93.

Seguros de edificios, fábricas, talleres, frutos, muebles, ropas, cosechas, etc.

Para seguros, impresos, explicaciones y cuanto se relacione con esta respetable Compañía nacional, dirigirse al Agente de la misma en esta capital, D. Julián Morales Díaz, Santa Justa, 3.

ÁLVAREZ

COMERCIO, 25, TOLEDO

Relojes de acero oxidado, Remontoir, de 25 á 100 pesetas.—Savonetas de plata, Remontoir, de 30 á 110.
Relojes niquelados, Remontoir, de 10 á 50.—Relojes Rosekopf, legítimos, de acero y metal blanco.
Gran surtido en relojes de oro de todas clases y precios para señora y caballero.

CASA FUNDADA EN 1820

ANUNCIOS

LA PALMA

Exquisitos chocolates y mazapanes premiados en las Exposiciones Universales de Barcelona y Paris.

Dos medallas de plata.

MARIANO G.^a LUQUE

Comercio, 2 y 4, Toledo.

¡¡Aprovechad la ocasión!!

¡QUÉ AROMA!

Me voy á quedar pelón
Como el pellejo de un bombo,
De pensar en el jabón
Que el gran Valero buscó
De los *Príncipes del Congo*.
¿A dónde va Don Simón
Y el amigo Don Trifón
Que me dan tal empellón?
Vamos á casa Valero
A comprarle el gran jabón
De los *Príncipes del Congo*.
Mi piel tersa y fina pongo
Desde que una ocasión
Me lavé con el jabón
Que Valero me mandó
De los *Príncipes del Congo*.

Este tan ya acreditado jabón se halla de venta en la gran peluquería de Valero, Alcázar, 5, Toledo, al precio de 0,25 á 2 pesetas pastilla. También se han recibido 12.000 gruesas de redcillas para las señoras, mallas-espesas y las más grandes que se conocen á 10, 15, 20, 25 y 30 céntimos una, y tres paquetes de horquillas 10 céntimos.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Correo, 2, y Sillería, 3.—TOLEDO

Los padres que gusten visitar este Establecimiento se convencerán de sus excelentes cualidades y podrán apreciar la primera enseñanza que en él se cursa.

OBJETOS DE ARTE EN HIERRO Y ACERO
REPUJADO Y DAMASQUINADO



M. ÁLVAREZ

2, Cuatro Calles, 2

OCHO MEDALLAS EN DIFERENTES EXPOSICIONES

José Benegas

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO

GÉNEROS DE GRAN NOVEDAD PARA LA PRESENTE ESTACIÓN

26—COMERCIO—26

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

NTRA. SRA. DEL SAGRARIO

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

DIRIGIDO POR

D. ILDEFONSO ROMERO Y BALLESTEROS

Calle del Pozo Amargo, núm. 5.

Se admiten internos, pensionistas, medio pensionistas, permanentes y externos.

Precios módicos y convencionales.

Pídanse reglamentos.

LA ANTIGUA FUNERARIA

11, SAL, 11

Esta casa representa á la que en España y otras naciones ha obtenido patente de invención por los *féretros-arcas de hierro galvanizado*, con preparaciones químicas, y sólo ella ó quien la represente puede construirlos y venderlos.

SERVICIO COMPLETO Y PERMANENTE.

SE ALQUILAN CARRUAJES

Carretela de lujo, coche familiar, ómnibus, jardineras.

Se admiten abonos, viajes extraordinarios, campos, etc. etc.

Precios económicos.

EUSEBIO GARCÍA

Posada de San José, calle del Correo, núm. 20.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACIÓN DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO

DIRIGIDO POR

D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

ex Profesor por oposición del Colegio de Huérfanos de la Infantería

CALLEJÓN DE MENORES, 14.

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Clases especiales de Música, Francés, Inglés y Teneduría de libros.—Se admiten internos, externos, medio pensionistas y permanentes.—Módicos honorarios.

Toledo: Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Peláez, sucesor de Fando, Comercio, 31, y Alcázar, 20.